

**BOLETIN ECLESIASTICO**

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

ESTE BOLETIN ESTÁ DEDICADO Á LA CIRCULACION DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES DEL ARZOBISPADO Y DEMAS QUE CONVENGA AL INTERÉS DEL CLERO.

SECRETARÍA DE ÓRDENES.*Circular.*

S. Emcia. el Cardenal Arzobispo, mi Señor, ha tenido á bien disponer que el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar celebre Órdenes generales en esta Corte en los días 20 y 21 del próximo mes de Marzo; y en su virtud los aspirantes á ellas presentarán sus solicitudes en la Secretaría de mi cargo en el improrogable término de quince días, contados desde el de la publicacion de este anuncio en el Boletin del Arzobispado.

En las solicitudes espresarán sus nombres y apellidos paternos y maternos, la edad, parroquia de su naturaleza con especificacion de la Vicaría eclesiástica á que pertenece, siendo de este Arzobispado, residencia actual, feligresía en que viven, calle y número, y en la misma forma manifestarán los puntos en que hayan residido anteriormente.

Acompañarán las fees de bautismo, y los que no estén tonsurados las certificaciones de confirmacion.

Los que tengan algunas Órdenes lo harán tambien de la última recibida, y de una certificacion del Párroco de haber asistido á las Misas solemnes y funciones de Iglesia.

Presentarán asimismo certificaciones de estudios, siendo in-

dispensable para aspirar al Subdiaconado acreditar haber cursado y probado académicamente dos años de Teología, ó de Jurisprudencia, y hallarse libre de toda responsabilidad en cuanto al servicio de las armas.

Los que no siendo Seminaristas internos pretendieren recibir el Subdiaconado habrán de presentar personalmente sus solicitudes, escritas de su puño y letra, al Secretario de Órdenes, y las firmarán en presencia suya, poniendo al final el nombre y rúbrica.

Terminado el plazo señalado para la admision de solicitudes, no se recibirá despues ninguna, ni se dará curso á las que carezcan de cualquiera de los requisitos espresados.

El Secretario pedirá informes *reservados* sobre las cualidades de los aspirantes, y una vez decretadas por S. Emcia. se entregarán á los interesados, ó sus encargados, para que los admitidos continúen las diligencias que procedan por medio de sus Procuradores.

De órden de S. Emcia. se publica en el Boletin del Arzobispado para noticia de los ordenandos, y demas efectos convenientes. Madrid 21 de Enero de 1863. = Domingo Fernandez Vidal.

VERDADERO RETRATO DE ENRIQUE VIII.

La luz santa del Evangelio habia penetrado en Inglaterra desde los primeros siglos de la era cristiana. La conversion general de aquella nacion contaba su fecha desde el año 597, época de la gran mision presidida por San Agustin, Arzobispo de Cantorbery, y enviada por San Gregorio el Grande. Por espacio de mil años la religion y la fé habian prosperado en Inglaterra, y hasta el de 1533 se conservaron intactas. En este año reinaba en aquella isla Enrique VIII, famoso en la historia por el desenfreno de sus pasiones y la disolucion de sus costumbres, por sus horribles crueldades y su insaciable rapacidad.

Sabido es de todos que casado diez y ocho años habia con Catalina de Aragon, de cuyo matrimonio tenia tres hijos, quiso alcanzar del Papa Clemente VII un mandamiento de divorcio

que anulase su matrimonio, para unirse con Ana de Boulen, de quien estaba ciegameamente enamorado. Furioso por haberse negado el Sumo Pontifice á sancionar sus criminales deseos pretendió abolir en su reino la autoridad del Vicario de Jesucristo, y se declaró á sí mismo Gefe de la Iglesia de Inglaterra. Bajo este titulo se ingirió en arreglar la fé, el culto y las costumbres de sus vasallos. Como si esto fuera poco hizo que infames aduladores de sus pasiones pronunciasen una sentencia de divorcio. En virtud de élla realizó públicamente su matrimonio con Ana Bolena.

No gozó largo tiempo esta infame muger de la posicion ventajosa á que la pasion de Enrique la habia elevado. Tres años despues, una acusacion de ligereza en su conducta sirvió de pretesto á Enrique, cuya pasion se habia estinguido, para hacerla cortar la cabeza; despues de deshonrada con una sentencia infamante. Al dia siguiente de ejecutada ésta se casó con Juana de Seymour. Muerta ésta á los pocos dias contrajo enlace con Ana de Cleves. En breve tiempo se disgustó de ella, y apelando á un nuevo divorcio la reemplazó Catalina de Howard. Empero ésta fué decapitada como Ana de Boulen.

A Catalina de Howard sucedió Catalina de Pazz, que tambien hubiera muerto en un cadalso por no adoptar los errores religiosos de su marido, y pertenecer á la secta de Lutero, cuyos libros leía en secreto. Ya Enrique habia dado orden al Canciller de Inglaterra para preparar el proceso, prenderla y conducirla á la Torre de Lóndres. El Canciller se presentó en el cuarto de la Reina acompañado de una guardia numerosa para apoderarse de su persona en el momento en que un fuerte ataque del mal de que murió Enrique libró de aquel peligro á su sesta muger.

No fué solamente en sus mugeres en quien se cebaba la crueldad de Enrique VIII. Se burlaba tambien, y como que jugaba con una ferocidad espantosa, con la vida de sus vasallos. Resulta de documentos oficiales que hizo perecer millares de católicos, sacerdotes y legos, que se negaban á someterse á la impiedad y extravagancias de sus innovaciones religiosas. Él sacrificó todo cuanto habia en el reino de mas venerable y digno

de respeto por las virtudes, rango, dignidad, servicios y fortuna. Centenares de herejes luteranos y sacramentarios perecieron igualmente bajo el hacha y el fuego. Las leyes que dió contra unos y otros solo hablaban de muerte y confiscacion de bienes. Sus ministros mas fieles, sus cobardes consejeros, los ejecutores de sus violencias y de sus injusticias, asi como los guerreros á quienes era deudor el reino de los mayores servicios, caían bajo la cuchilla del verdugo al primer capricho de este hombre cruel y sanguinario. Algunos historiadores nos refieren que antes de morir decia de sí mismo: «Que jamás habia » negado á su ódio la vida de ningun hombre, ni á sus deseos el » honor de ninguna muger.»

La codicia de Enrique y su rapacidad sobrepusieron quizás á su crueldad y libertinaje. La Inglaterra y la Irlanda, que estaban bajo su reinado, eran llamadas la Isla de los Santos, por la piedad y el fervor de sus habitantes. Una y otra poseían un sin número de Monasterios, que la piedad de los fieles habia enriquecido, y que eran el asilo y recurso de los pobres de ambos reinos. Mandó su destruccion, se apoderó de todos sus bienes, y condenó á la mendicidad á todos aquellos religiosos que no habia hecho perecer. Sacó tesoros inmensos, que muy pronto se disiparon del modo mas vergonzoso. Un monge apóstata, hecho Obispo anglicano por Enrique, en recompensa de su apostasia, se esplicaba asi sobre este asunto: «Una gran parte » de estos tesoros se empleaban en sostener los juegos de dados, » las máscaras y los festines. Sí: bien quisiera yo no haber te- » nido jamás motivo de hablar de ellos, para corromper, para » asalariar mugeres perdidas, cómplices de sus desenfrenos.» Tan vergonzosa y criminal prodigalidad dejaba con frecuencia exhausto su tesoro, y entonces para salir de apuros ponía en obra las mayores injusticias y violencias. Procesos criminales y de lesa magestad, formados bajo los mas vanos y lijeros pretextos á personas particulares, y á veces á clases enteras, y que llevaban en pos de sí la pena de muerte y confiscacion de los bienes, á lo cual era imposible no sucumbir, á no tener la astucia de rescatarse dando el todo, ó parte de lo que poseían: impuestos extraordinarios, tasaciones exorbitantes, y que su-

bian hasta la quinta parte de la renta, donaciones gratuitas y empréstitos forzosos, bajo el nombre de presentes, que el Parlamento por órden de Enrique remitía al Rey: en fin, alteracion de las monedas, aumento de su valor, y en seguida la acuñacion y espendicion de una moneda de pocos quilates, en que la liga escedía á la plata en mas de dos partes, tales eran los hechos abominables de aquella época infortunada, que pusieron en grave conflicto á la Inglaterra.

Por los documentos oficiales consignados en la historia, está probado y demostrado, que en los treinta y ocho años de su reinado, percibió Enrique VIII de sus vasallos en subsidios, tasaciones, exacciones, confiscaciones, usurpaciones y espoliacion de los bienes eclesiásticos mucho mas del doble de lo que todos los Reyes sus predecesores percibieron desde el establecimiento de aquella monarquía. En fin, para acabar de delinear el carácter de este hombre abominable, y probar que ningún vicio le era extraño, se entregó con tanta inmoderacion á los excesos de la mesa, que adquirió una obesidad, una corpulencia tan enorme, que no podía sostener su propio peso, y andaba los salones de su palacio con la ayuda de una máquina.

Tal fué el hombre que tuvo la audacia de presentarse en el mundo como encargado por Jesucristo para reparar su obra. Segun le hemos delineado á grandes rasgos, era el fundador de la Iglesia anglicana. Asi se dejó ver y admirar el creador de esa pretendida religion, que llamamos anglicanismo. Preciso es confesar, que era necesario algo mas que la fé, aun la mas robusta, para llegar á imaginar y creer que la sabiduría y la santidad de Dios confiase el apostolado de las verdades divinas á un hombre tan criminal y tan repugnante como Enrique VIII.

LA SOBERANÍA TEMPORAL DEL PAPA

AFFIRMADA POR LA REVOLUCION DE GRECIA.

«En primer lugar es una glorificacion del Pontificado la semejanza de las dos cuestiones, griega y romana. Los romanos y los griegos son los pueblos mas grandes de la antigüedad. Los romanos reconocian á los griegos como á maestros, y se jactaban de ser sus descendientes, y solo

para con ellos renunciaban al orgullo de dictar órdenes y en el propio idioma, y solo á ellos dejaban de llamar bárbaros.

»Pero Grecia empezó á decaer, y desde la venida de Jesucristo se convirtió en objeto de burla y desprecio.

»Entre los pocos diminutivos del latín, había uno que era un vilipendio del griego (*græculus*); la fê griega era un proverbio, y Virgilio la inmortalizaba. Esta decadencia continuó siempre, de manera que el señor About, en su obra titulada *La Grece contemporaine*, llama al pueblo griego *indisciplinado, envidioso, egoista, poco escrupuloso*; etc.

»Tambien Roma caminaba hácia su ruina. Salustio la llamaba *sentina de vicios*; Lucano decia que estaba *próxima á su fin*; Séneca la contemplaba *envejecida*; y preguntaba: *Quid restat nisi ut sequatur interritus senectutem?* Y Petronio hacia chacota del pueblo *venal, y de la venal curia de los padres*.

»Ahora decimos, ¿por qué no se hundió Roma como Grecia? ¿Por qué no se ha desaparecido como Ninive y Babilonia? ¿Por qué no se sometió á los vicios y crueldades de los Tiberios, Claudios, Calígulas y Neronés?

»Solo porque Pedro tomó posesion de ella: porque *Roma se edificó con prodigios y martirios*, criada, dice el Príncipe de los Apóstoles en el Dante, «con mi sangre, la de Lino y la de Cleto,» porque el sucesor de Rómulo fué Cristo; y el Papa sucedió al César; porque se estableció aquel dominio temporal, sin el cual Roma sería lo que Atenas es hoy, y la Italia lo que es la desgraciada Grecia. Esta cayó bajo el yugo del turce que la pisoteó y sacrificó por tantos siglos, obligando á los griegos á dar sus mugeres y sus hijos á los harems y á los baños, segun ellos mismos espresaban recurriendo al Congreso de Verona. Pero ¿por qué no cayeron Roma é Italia bajo la misma esclavitud, y no fueron conquistadas por el bárbaro musulman?

»Alejandro Manzoni va á respondernos: «Los romanos consiguieron por medio de los Papas un estado que los preservaba de las invasiones bárbaras, y éste fué un singular beneficio.» Tambien nos vá á responder Vicente Gioverti: «Un Pio concibió el magnánimo pensamiento de librar á Italia de temor á las fuerzas turcas. Un Pio escitó, promovió eficazmente y formó contra el enemigo comun una alianza entre las Potencias cristianas, y mas afortunado que su predecesor, pudo ver cumplido su deseo con una gran victoria, y en la Roma moderna se repitieron los antiguos triunfales espectáculos de la antigua.» César Cantú responde tambien á

aquella pregunta manifestando en su historia, como el Papado, «impidiendo que Italia haya caído bajo el dominio bárbaro, y constituyéndola centro del nuevo Imperio, ha podido conservar en ella las instituciones antiguas y las mejores tradiciones científicas y materiales, que cultivadas luego le dieron los mejores resultados en el comercio, en la ciencia, civilización, libertad, y la gloria de ser la maestra y modelo de las demás naciones.»

»Grecia perdió toda su influencia en Europa, y una vez libre de la dominación turca no halló entre sus hijos uno que fuese capaz de gobernarla. Después de haberse celebrado cinco congresos en doce años, en Agros, Epidauró, Astaos y Tresaena, eligió á Capo de Istria, y pocos meses después le asesinó. Por último, no supo hacer otra cosa que buscar un Rey extranjero, y despedido éste, vá á pedir otro á Inglaterra, Rusia ó Italia.

»Roma, gracias á los Papas, no solo conservó, sino que aumentó el antiguo dominio, y ahora *quidquid non possidet armis, religione tenet*. El señorío de Roma abraza á todo el mundo, sus oráculos son respetados en las regiones más apartadas, y el nombre de Roma hace temblar á los Reyes y Emperadores, detiene á los ejércitos, confunde á los diplomáticos, y derrota las facciones más atrevidas.

»Grecia pasó del yugo de los turcos á otro peor, que es el de los revolucionarios. Roma por medio de Pio IX se salvó de tan terrible desgracia. Ahora los nuevos acontecimientos de Grecia hacen el elogio más grande y elocuente de nuestro Santísimo Padre, y le absuelven totalmente de todas las culpas que le atribuyen la diplomacia y la Revolución.

»Dicen estas que los males de Italia provienen del *Gobierno clerical* de Pio IX. ¿Por ventura era clerical el Gobierno de Grecia? Dicen que si Pio IX renunciase al dominio temporal, Italia prosperaría y tendría paz. ¿Prosperó y tuvo paz Grecia después que accedió á las pretensiones de la Revolución? Dicen que el Gobierno constitucional consolidaría el Trono de Pio IX, y el reino estaría tranquilo y feliz. Fué feliz y tranquilo el reinado del Rey Othon?.....

»Pio IX, á los que le piden una *conciliación*, les muestra á Othon, Rey de Grecia, quien siempre procuró *conciliar*, y solo por *conciliar* llegó á aceptar el pacto que se impone á su sucesor de apostatar del Catolicismo y hacerse cismático. Su obra *conciliadora* solo le ha valido para caer antes y sin honra.» (*Armonía.*)

CULTOS RELIGIOSOS.

Hoy se celebra función á Nuestra Señora de la Paz en el Convento de San Torcuato , predicando D. Pablo Aparicio.

Mañana predicará en la Santa Iglesia Primada el Sr. D. Leon Aguilar, Canónigo.

El mismo día hay función á San Ildefonso en la Iglesia del Seminario, donde predicará el Sr. Canónigo Doctoral.

Tambien hay función en dicho día á Nuestra Señora de la Paz en las Iglesias de San Andrés , San Miguel , Santiago y San Juan Bautista : en la primera será el Orador el Sr. Canónigo Penitenciario : en la segunda el Sr. Canónigo Magistral : en la tercera D. Antonio Simó y Lozano ; y en la última D. Antonio Carrera.

Por la tarde en San Juan Bautista los ejercicios acostumbrados al Sagrado Corazon de Jesus , y predicará el Sr. Cura de Santa Justa.

El día 26 la Comunidad de Religiosas Gerónimas de la Reina dedica á Santa Paula una función solemne con Sermon que predicará D. Pablo Aparicio.

ANUNCIOS.

Se halla vacante la plaza de Sacristan Organista de la Iglesia Parroquial de San Pedro Apóstol de la villa de Recas, poblacion de 250 vecinos, en la provincia de Toledo, partido de Illescas. Su dotacion consiste en 768 rs. anuales y en la tercera parte de los derechos de pié de altar, que subirá á unos 1400 reales poco mas ó menos; debiendo advertir al que sea agraciado que ademas de sus obligaciones como Sacristan ha de tener la de enseñar música y canto á dos monagos gratuitamente. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á D. Fernando Joaquin Fernandez, Cura propio de la misma, quien proveerá aquella plaza el día 15 de Febrero próximo.

Ha vacado la Sacristia de la Parroquia de Olmeda de la Cebolla, provincia de Guadalajara; Vicaria de Alcalá. Quien aspire á obtenerla se dirigirá al Párroco de dicha Iglesia D. Pedro Garcia de Torres, y éste le informará de los cargos y obligaciones que ha de desempeñar, y asimismo de la remuneracion y premio correspondiente á sus servicios.

EDITOR, JOSÉ DE GEA.

TOLEDO: 1863.—IMPRESA DEL MISMO, CALLE DE LA TRINIDAD, NÚM. 10.